

**COLEGIO QUIMICO FARMACEUTICO
DEL PERÙ
AUDITORIA 2022
ESTADOS FINANCIEROS**

COLEGIO QUÍMICO FARMACEUTICO DEL PERÙ

Auditoria Financiera 2022

Contenido:

- Dictamen
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado
- Notas a los estados financieros

Ausente:

- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores COLEGIO QUÍMICO FARMACEUTICO DEL PERÙ

Hemos sido nombrados para auditar los estados financieros del **Colegio Químico Farmaceutico del Perú**, al 31 de diciembre del año 2022, los cuales comprenden el estado de Situación Financiera y el estado de Resultados Integrales, ambos correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las Notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y algún otro comentario relevante alusivo a la presentación.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los hechos descritos en el párrafo “Fundamentos de la opinión con salvedades” los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **Colegio Químico Farmaceutico del Perú** al 31 de diciembre del 2022 así, como su resultado correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aplicados en el Perú y el PCGE.

Fundamentos de la Opinión con salvedades

Debido a deficiencias importantes en los registros contables de la asociación, como son:

- En el 2022, no se realizaron conciliaciones bancarias en la cuenta corriente y ahorros de los saldos individuales de bancos.
- Las Notas a los estados financieros tienen deficiencias de presentación y expresan algunas diferencias al conciliarlos con el estado de Situación Financiera.
- A algunos activos fijos e Intangibles inventariados en agosto 2022 aún le faltan ajustes contables que pueden hacer variar los saldos en la cuenta de activos fijos.
- Los gastos incurridos por gestión del Consejo Directivo 2021-2022 no están detallados.

Otras Cuestiones

Los estados financieros del año 2021, lo auditamos nosotros, Denegando (abstención) nuestra Opinión, sobre la razonabilidad de los estados financieros del Colegio Químico Farmaceutico del Perú, de esos años.

Responsabilidad de la administración.

La Administración es responsable de la preparación, supervisión y presentación razonable de los estados financieros y de la aplicación del control interno, siempre que lo consideren necesario y este en concordancia con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú, para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debido a fraude u error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de desviación material, debido a fraude o error, y luego emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión.

Seguridad razonable significa un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude u error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros

Somos auditores independientes y trabajamos de conformidad con el Código de Ética del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que han sido aplicables en esta auditoría.

Lima, 24 de noviembre del 2024

Refrendado por:



**SUAREZ
BARBARÁN**
AUDITORES - CONSULTORES
CPCC MANUEL BARBARÁN VÁSQUEZ
ADMINISTRADOR - SOCIO PRINCIPAL
MAT. 12394

CPCC. Manuel Barbarán Vásquez (Socio)

Matrícula N° 12394

COLEGIO QUIMICO FARMACEUTICO DEL PERÙ ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2022

ACTIVO	S/ 2022	S/ 2021	PASIVO	S/ 2022	S/ 2021
<u>Activo Corriente</u>			<u>Pasivo Corriente</u>		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	2,336,997	1,794,017	Remuneraciones por Pagar	44,302	18,518
Cuentas por Cobrar Comerciales	384,712	139,189	Cuentas por Pagar Comerciales	655	-
Cuentas por Cobrar Relacionadas	-	-	Cuentas por Pagar Relacionadas	-	2,043
Otras Cuentas por Cobrar	45	7,713	Otras Cuentas por Pagar	16,210	72,698
Inventario	47,204	124,510	Otras Provisiones	6,750	-
Serv. Y Otros Contratados por Anticipado	115	731			
<u>Tòtal Activo Corriente</u>	<u>2,769,073</u>	<u>2,066,161</u>	<u>Tòtal Pasivo Corriente</u>	<u>67,917</u>	<u>93,259</u>
<u>Activo No Corriente</u>			<u>Pasivo No Corriente</u>		
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	597,123	928,863	Prestamos Asociados		
Intangible (Neto)	41,579	49,259	Cuentas por Pagar Diversas	40,150	38,568
			Provisiones Diversas		0.00
<u>Tòtal Activo No Corriente</u>	<u>638,702</u>	<u>978,123</u>	<u>Tòtal Pasivo No Corriente</u>	<u>40,150</u>	<u>38,568</u>
			PATRIMONIO		
			Utilidades Acumuladas	2,794,845	2,590,126
			Utilidad Neta del Ejercicio	504,863	322,330
			<u>Tòtal Patrimonio</u>	<u>3,299,708</u>	<u>2,912,456</u>
<u>TOTAL ACTIVO</u>	<u>3,407,775</u>	<u>3,044,284</u>	<u>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</u>	<u>3,407,775</u>	<u>3,044,284</u>

COLEGIO QUÍMICO FARMACEUTICO DEL PERÚ
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCION

Al 31 de Diciembre del 2022

DETALLES	S/	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ventas Netas (gravadas)	289,341	64,732
Ventas Exoneradas (Ingresos Operacionales)	2'009,902	1,617,068
(-) Costo de Venta	(77,002)	(18,149)
UTILIDAD BRUTA	2'222,240	1,663,652
INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS		
Gastos de Administración	(1'733,514)	(1,513,208)
Gastos de Ventas		
Otros Ingresos	17,662	165,889
Otros Gastos	-	(13)
UTILIDAD OPERATIVA	506,388	316,320
Ingresos Financieros	5	74
Gastos Financieros	(185)	(135)
Diferencia en Cambio (Neto)	(1,346)	6,071
UTILIDAD DEL PERIODO	504,863	322,330

FARMACIA COMUNITARIA

Al 31 de diciembre del 2022

DETALLES	S/	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
VENTAS NETAS (Ingresos Operacionales)	94,846	20,634
(-) COSTO DE VENTAS	(67,588)	(10,074)
UTILIDAD BRUTA	27,258	10,559
INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS		
Gastos de Administración	(84,873)	(17,528)
Gastos de Ventas	(1,532)	(232)
UTILIDAD OPERATIVA	(59,147)	(7,201)
PERDIDA DEL PERIODO	(59,147)	(7,201)

COLEGIO QUIMICO FARMACEUTICO DEL PERÚ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

(Expresado en Soles)

NOTA 1

IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

El COLEGIO QUÍMICO FARMACEUTICO DEL PERÚ fue creado el 18 de diciembre de 1964 por Ley 15266, sus modificatorias y reglamentaciones, Ley N° 26943, del 16 de Abril de 1998 reconociendo a 25 Colegios, incluyendo al Colegio de la Provincia Constitucional del Callao, según la geografía política de nuestra patria, llevando como nombre del respectivo departamento, siendo la sede de los mismos la capital política de cada departamento; Decreto Supremo N° 006-99-SA en la que se aprueba el Reglamento de la Ley N° 26943, viene a poner en actividad a los Colegios Departamentales y de la Provincia Constitucional del Callao.

OBJETO Y FINES DE LA ASOCIACIÓN

El objeto de la Asociación es la de superación, seguridad y defensa del honor e interés profesional y se regirá por las disposiciones del Reglamento que contendrán la normativa correspondiente y por las del Código Moral y Deontología profesional que se dicten.

La agremiación se encuentra conformada por una sede principal como Colegio Nacional en la ciudad de Lima y por Colegios Departamentales ubicadas en el Norte, Oriente, Centro, Centro Andino, Sur, y Sur Andino del País.

Son fines del Colegio Químico-Farmacéutico del Perú, los siguientes:

- a) Organizar y regularizar el ejercicio de la profesión del Químico-Farmacéutico en todo el país.
- b) Fomentar y promover la elevación del nivel científico y profesional del Químico Farmacéutico.
- c) Orientar y supervigilar el ejercicio de la profesión Químico-Farmacéutico;
- d) Contribuir a la solución de los de los problemas sanitarios del país;
- e) Representar al Cuerpo Farmacéutico cautelando los intereses de la profesión.
- f) Propender a que el ejercicio de la Farmacia en el país cumpla la misión social que le corresponde.

- g) Informar al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social acerca de las condiciones en que los Químicos Farmacéuticos prestan servicios al Estado, instituciones oficiales y particulares, y solicitar que las deficiencias que se señalen sean subsanadas;
- h) Cooperar con el Estado y las Instituciones Asistenciales absolviendo consultas concernientes a la salud pública;
- i) Contribuir a la erradicación de la práctica ilegal de la Farmacia;
- j) Recomendar los honorarios profesionales en forma periódica en concordancia con la función social de la profesión y costo de vida;
- k) Organizar y llevar a cabo obras de protección y previsión en beneficio de sus colegiados; y,
- l) Mantener vinculación con las entidades análogas y científicas del país y del extranjero.

DE LOS MIEMBROS

Existen tres clases de miembros:

MIEMBROS ACTIVOS. – Conformada por los Farmacéuticos y Químicos Farmacéuticos, inscritos en el Colegio que cumplan con lo señalado en el Reglamento.

MIEMBROS CORRESPONDIENTES. – Conformada por los Profesionales Farmacéuticos peruanos o extranjeros residentes fuera del territorio nacional, designados como representantes del Colegio, encargados de fomentar y mantener las relaciones entre los profesionales. Estos serán designados por los dos tercios del total de Miembros del Consejo Nacional.

MIEMBROS HONORARIOS. – Conformada por personas individuales o instituciones nacionales o extranjeras, que por méritos excepcionales o por actos que comprometen la gratitud del Colegio, hayan contribuido a enaltecer o beneficiar la profesión. Estos serán designados en Asamblea Extraordinaria por los dos tercios del total de miembros asistentes y/o a propuesta por mayoría absoluta del total de los miembros del Consejo Nacional.

DE LOS ORGANOS DIRECTIVOS

El Colegio Nacional funciona como Organismo Supremo y los Colegios Departamentales ejercen en sus circunscripciones las funciones señaladas en el Reglamento.

Los Órganos Directivos del Colegio están constituidos de la siguiente forma:

La Asamblea. - Es el Órgano Supremo del Colegio y se rige por las disposiciones de la Ley 15266, sus modificatorias y reglamentaciones, el Código de Ética y Deontología Farmacéutica y el Reglamento del Colegio Nacional.

Esta conformada por los miembros del Consejo Nacional, por tres delegados de cada uno de los sectores profesionales, legalmente constituidos y dos delegados Ad-Hoc de cada Colegio Departamental a quien representan, en conjunto con el delegado del respectivo Colegio ante el Consejo Nacional.

Sus sesiones son Ordinarias y Extraordinarias.

Consejo Directivo Nacional. – Es el Órgano representativo y administrativo del Colegio Nacional, es la que dirige la vida institucional y coordina las funciones de los Colegios Departamentales de acuerdo con la Ley, modificatorias y reglamentaciones, en el código de ética y deontología y en el reglamento del Colegio Nacional, así como por los mandatos de la Asamblea.

Esta conformada por un Presidente y/o Decano, un Vicepresidente y/o Vice Decano, un Secretario del Interior, un Secretario del Exterior, un Tesorero, cuatro Vocales y un Delegado Titular de cada Colegio Departamental con residencia y actividad profesional en la ciudad de Lima.

Tribunal de Honor. – Es el Órgano encargado de conocer y resolver los recursos y apelaciones que en los procesos disciplinarios interpongan los Colegios Departamentales y/o los Colegiados, cuando hayan sido sancionados, actuando en ultima instancia en el conocimiento de las faltas y aplicación de las sanciones; así mismo procesar y resolver las denuncias en contra del Consejo Directivo Nacional o alguno de sus miembros.

Esta conformada por cinco miembros titulares y dos suplentes, designados o ratificados por el Consejo Directivo Nacional en su primera sesión anual y deben estar designados los ex presidentes (Decanos), correspondiéndole su presidencia al del periodo directivo mas antiguo. El Asesor Legal actúa como Secretario Relator.

Comisiones Ejecutivas. – Es el Órgano ejecutivo y consultivo, asesora al Consejo Directivo Nacional en los asuntos de su competencia, tiene facultades para emitir dictámenes e informes y absolver consultas del Consejo Nacional; sus dictámenes y acuerdos pueden ser modificados por el Consejo Directivo Nacional y por la Asamblea.

Las Comisiones obligatorias son:

- De Economía y Presupuesto
- Asuntos Científicos, Técnicos y Culturales
- Biblioteca y Publicaciones
- Seguridad y Previsión Social
- Defensa Gremial y Vinculación Profesional
- Revisora de Cuentas
- Seguros Sociales

Comisiones obligadas por el Reglamento

- Relaciones Publicas
- Doctrina y Legislación

- Vigilancia, Ética y Deontológica
- Asuntos Contenciosos y procedimientos Disciplinarios
-

Las Comisiones tienen la misma duración que el Consejo Directivo Nacional elegido.

Sectores Profesionales. – Son Órganos Asesores del Colegio en las jurisdicciones de cada Colegio Departamental y del Consejo Directivo Nacional a través de sus respectivos Colegios.

Están conformadas por un mínimo de 25 miembros colegiados e inscritos en esta actividad, la Asamblea, cuando estime conveniente, puede establecer nuevos Sectores Profesionales, precisando como mínimo 50 miembros colegiados e inscritos en esta actividad.

NOTA 2

SITUACIÓN TRIBUTARIA

EL COLEGIO QUIMICO FARMACEUTICO DEL PERU al haber sido creada bajo la Ley N° 15266, se constituyó como una asociación sin fines de lucro, por lo que sus utilidades no pueden ser distribuidas directa ni indirectamente, y sus bienes en caso de liquidación pasaran a otra institución de similar fin, por lo tanto, no se encuentra gravada con el **Impuesto a la Renta**, que textualmente refiere:

Artículo 19.- Están exonerados del impuesto hasta el 31 de diciembre de 2020, excepto el inciso b) que esta exonerado hasta el 31 de diciembre de 2019:

b) Las rentas de fundaciones afectas y de asociaciones sin fines de lucro cuyo instrumento de constitución comprenda exclusivamente, alguno o varios de los siguientes fines: beneficencia, asistencia social, educación, cultural, científica, artística, literaria, deportiva, política, gremiales, y/o de vivienda; siempre que destinen sus rentas a sus fines específicos en el país; no las distribuyan, directa o indirectamente, entre los asociados o partes vinculadas a estos o a aquellas, y que en sus estatutos este previsto que su patrimonio se destinara, en caso de disolución, a cualquiera de los fines contemplados en este inciso. El reglamento establecerá los supuestos en que se configura la vinculación, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

(i) Se considera que una o mas personas, empresas o entidades son partes vinculadas a una fundación o asociación sin fines de lucro cuando una de aquellas participa de manera directa o indirecta en la administración o control, o aporte de forma significativa al patrimonio de estas; o cuando la misma persona o grupo de personas participan ..

directa o indirectamente en la dirección o control de varias personas, empresas o entidades, o aportan significativamente a su patrimonio.

(ii) La vinculación con los asociados considerara lo señalado en el acápite precedente y, en el caso de personas naturales, el parentesco.

(iii) También operara la vinculación en el caso de transacciones realizadas utilizando personas interpuestas cuyo propósito sea encubrir una transacción entre partes vinculadas.

Se considera que las entidades a que se refiere este inciso distribuyen indirectamente rentas entre sus asociados o partes vinculadas a estos o aquellas, cuando sus costos y gastos:

i. No sean necesarios para el desarrollo de sus actividades, entendiéndose como tales aquellos costos y gastos que no sean normales en relación con las actividades que generan la renta que se destina a sus fines o, en general, aquellos que no sean razonables en relación con sus ingresos.

ii. Resulten sobrevaluados respecto de su valor de mercado.

Asimismo, se entiende por distribución indirecta de rentas:

i. La entrega de dinero o bienes no susceptible de posterior control tributario, incluyendo las sumas cargadas como costo o gasto, e ingresos no declarados. El Reglamento establecerá los costos o gastos que serán considerados no susceptibles de posterior control tributario.

ii. La utilización de los bienes de la entidad o de aquellos que le fueran cedidos en uso bajo cualquier título, en actividades no comprendidas en sus fines, excepto cuando la renta generada por dicha utilización sea destinada a tales fines.

Las transferencias de bienes y prestación de servicios que efectúen las instituciones educativas o publicas o particulares no están afectas al impuesto general a las ventas ni al pago de derechos arancelarios, siempre que se destinen exclusivamente para sus propios fines.

COLEGIO QUIMICO FARMACEUTICO DEL PERÙ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2022

Nota 1

Efectivo y Equivalente de Efectivo

DESCRIPCIÓN	TIPO	<u>Saldo al 2022</u>
INTERBANK	M.N	112
BBVA	M.N	2`222,064
INTERBANK	M.N	95,657
BBVA	M.N.	7,281
INTERBANK	M.E.	10,814
Banco de La Nación	M.N	1,070
TOTAL S/.		2`336,997

El área de Tesorería como el área contable no realizan conciliación bancaria a ninguna de las cuentas del CQFP. **Pendiente de conciliar mes a mes los ingresos y egresos efectuados, con el extracto bancario**

Nota 2

Cuentas por Cobrar Comerciales

DESCRIPCION	<u>Saldo al 2022</u>
Colegio departamental de Lima	384,488
Clientes varios	224
Anticipos proveedores	-
TOTAL S/.	384,712

El colegio departamental de Lima, por cuenta de sus cuotas ordinarias de enero a octubre 2020, giro un cheque sin fondo al CQFP por la suma de S/. 384,487.50 La operación se anulò y se contabilizo como deuda por cobrar.

Nota 5

Existencias Farmacia Comunitaria

DESCRIPCION	<u>Saldo al 2022</u>
Chaquetas, Merchandis, etc.	4,,365
Chaquetas con logo	7,917
Medicamentos Stok	34,922
TOTAL S/	47,204

Nota 6

Gastos contratados por anticipado

DESCRIPCION	<u>Saldo al 2022</u>
Otras gastos	115
Total	115

Nota 6

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

DESCRIPCION	SALDOS AL 31.12.21	COMPRAS	RETIRO Y/o VENTAS	SALDOS AL 31.12.22
	S/	S/	S/	S/
Edificios Costo- Adquisición	1'608,265	122,854	(1'028,383)	702,736
Edificaciones en curso-Costo	00	8,154	00	8,154
Muebles y Enseres	215,066	2,627	(128,219)	89,474
Equipos Diversos	116,914	11,814	(33,986)	94,742
Otros Equipos	<u>239,593</u>	<u>8,373</u>	<u>(87,742)</u>	<u>160,225</u>
	2'179,838	153,822	(1'278,330)	1'055,330

DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

DESCRIPCION	SALDOS AL 31.12.21	COMPRAS	RETIRO Y/o VENTAS	SALDOS AL 31.12.22
	S/	S/	S/	S/
Edificios Costo- Adquisición	819,482	33,593	(629,790)	223,285
Edificaciones en curso-Costo	00		00	0
Muebles y Enseres	153,456	5,838	(103,,626)	55,668
Equipos Diversos	107,311	9,147	0	116,458
Otros Equipos	<u>170,726</u>		<u>(107,930)</u>	<u>62,796</u>
	1'250,975	48,578	(841,346)	458,207
COSTO NETO	928,863			597,123

Nota 7

Activos Intangibles

	SALDO INICIAL 31.12.2021	AMORTIZACION AJUSTE Y REG.	SALDOS AL 31.12.2022
LICENCIAS DE PROGRAMAS			
Sistema Contable Concar	19,716	(1,807)	19,716
SIST. Administ. Colegiados	21,000	(1,925)	21,000
Desarrollo SMAC	6,000	(550)	6,000
Desarrollo Mesa de Partes	6,779	(621)	6,779
Programa de QFGO	23,306	(2,137)	23,306
Amortización de Licencias	(27,541)	(7,680)	(35,221)
	(49,259)	(7,040)	41,579
TÓTAL ACTIVO NO CORRIENTE			638,702

En agosto del 2022 la Administración del Colegio contrato los servicios de la empresa **Acuarios Consulting**, a fin de que realice un inventario general de los activos fijos.

Nota 8

Remuneraciones y Participaciones Por Pagar

DESCRIPCION		<u>Saldo al 31.12.2022</u>
Trabajadores CQFP		2,611
Vacaciones empleados		35,012
CTS empleados		6,594
TOTAL S/.		44,217
Diferencia	85	44,302

Nota 9

Cuentas Por Pagar Comerciales

DESCRIPCION			<u>Saldo al 31.12.22</u>
Optical Technologis			12
Detracciones	218	425	643
TOTAL S/.			655

Nota 10

Otras Cuentas Por Pagar

DESCRIPCION		<u>Saldo al 31.12.22</u>
Tributos		11,495
AFP Varios		3,815
Recibo por Honorarios		900
TOTAL		16,210

Nota 11

Otras Provisiones

DESCRIPCION	Saldo al 2022
Otras Provisiones	6,750
TOTAL	6,750

- No hay Nota de análisis

Nota 12

Otras Cuentas Por Pagar

DESCRIPCION	Saldo al 2022
Otras Cuentas Por Cobrar	40,150
TOTAL	40,150

- No hay Nota de análisis

Nota 13

Patrimonio

DESCRIPCION	Saldo al 2022
Resultados Acumulados	2'794,845
Resultado del Ejercicio	504,863
TOTAL	3'299,768

- No hay Nota de análisis

.....